Instituto Municipal de Deportes de El Ejido

ACTA DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DEL CIRCUITO DE CARRERAS 2026

En relación al escrito de apelación sobre la resolución nº2 de Acta Nº 1 del Circuito de Carreras de El Ejido 2026, Este comité quiere hacer las siguientes consideraciones:

Realizadas la oportunas investigaciones, hemos constatado que en la carrera de Murgiverde, la retirada de los dorsales, no fue lo suficientemente rigurosa y no se comprobaba la identidad de cada persona en la entrega del mismo, por lo cual no podemos constatar que el dorsal de Jose Miguel Sánchez se retirara presentando el DNI, fotocopia o autorización de él, pero si es verdad que Juan Antonio Rodríguez retiró el dorsal de Jose Miguel a sabiendas que este ultimo no iba a venir a la prueba, ¿como lo sabia ? Alguien se lo diría, resulta extraño incluso siendo del mismo club, que Juan Antonio sin autorización ninguna, y de mutuo propio decida recoger un dorsal de otra persona. No obstante como no ha habido forma de demostrar ningún consentimiento o autorización para realizar esta acción fraudulenta,

Este comité decide:

Primero, reducir la sanción de Jose Miguel Sánchez González, exclusivamente a no puntuar en la prueba de Murgiverde, manteniendo su participación y sus clasificaciones para el resto del circuito.

Segundo, ante el hecho de suplantar la personalidad de otro corredor, sin ser autorizado y sin comunicarlo a la organización, Sancionar a Juan Antonio Rodríguez Tendero con la expulsión del Circuito de Carreras de El Ejido durante la presente temporada, y la de 2027.

y para que conste y surte los efectos oportunos.
En El Ejido a 09 de Octubre de 2026




El Comité de Competición